

1481-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con cuatro minutos del veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido Avanza (*en adelante PA*), en el cantón de Barva, de la provincia de Heredia.

En auto n.º 1205-DRPP-2024 de las siete horas treinta y cuatro minutos del seis de noviembre de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro indicó al PA que, de conformidad con las designaciones realizadas mediante la celebración de la asamblea de fecha catorce de octubre del año dos mil veinticuatro, en el cantón de Barva, de la provincia de Heredia, la estructura de cita quedaba integrada de manera incompleta, ya que no procedía acreditar al señor Luis Ricardo Ramírez Segura, cédula de identidad n.º 106110546, como presidente suplente del Comité Ejecutivo y delegado territorial propietario, por incumplimiento al requisito de inscripción electoral.

En fecha quince de noviembre del presente año, el partido político celebró *-de manera presencial-* una nueva asamblea en el cantón de marras, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para sesionar válidamente, designando en su presencia al señor Bernardo Cordero Díaz, cédula de identidad n.º 106350853, como presidente suplente del Comité Ejecutivo y delegado territorial propietario, del cantón de Barva, de la provincia de Heredia.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA
CANTON BARVA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
900260708	GUADALUPE CORDERO DIAZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
701240937	GEOVANNY PEREZ ROJAS	SECRETARIO PROPIETARIO
401920063	ADRIANA MARIA GONZALEZ RAMIREZ	TESORERO PROPIETARIO
106350853	BERNARDO CORDERO DIAZ	PRESIDENTE SUPLENTE
503720512	SINDY VANESSA SANCHEZ FLORES	SECRETARIO SUPLENTE
801270364	ORLANDO JAVIER EUGARRIO CRUZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
401810943	YOMAYRA MENDEZ RODRIGUEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

106350853	BERNARDO CORDERO DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
900260708	GUADALUPE CORDERO DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
701240937	GEOVANNY PEREZ ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
401920063	ADRIANA MARIA GONZALEZ RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503720512	SINDY VANESSA SANCHEZ FLORES	TERRITORIAL PROPIETARIO
801270364	ORLANDO JAVIER EUGARRIO CRUZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq
C.: Exp. n.º: 417-2024, partido Avanza (PA)
Ref n.º: S 8029, 8187, 8190-2024